



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 24983/2025, en el cual se tramita la promoción transitoria del Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI Nº 13099961); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en su sesión de fecha 31 de octubre de 2025, teniendo en cuenta lo solicitado por el Área de Procesos Físicos, solicitó la designación por promoción transitoria del Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI Nº 13099961) como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente.

Que motiva la solicitud la aplicación de la OCS Nº 13/2023, considerando que la situación encuadra en la mencionada normativa.

Que el Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI Nº 13099961) revista como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos.

Que en el acta de la reunión del Área de Procesos Físicos de fecha 20 de octubre de 2025, se desprende que el Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI Nº 13099961), es el único interesado en acceder al cargo.

Que a fojas 4 a 14 obra el curriculum vitae del docente.

Que la OCS Nº 13/2023, en su artículo 3º, dispone: "*La cobertura de la vacante producida en el AIC, se realizará por promoción transitoria de un/a docente con designación efectiva, que reviste en un cargo inmediato inferior, al momento de producirse la vacante. En el supuesto de ausencia de un/a único/a docente ordinario o regular, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con un/a docente interino/a; y en ausencia de efectivo/a e interino/a, con un/a docente suplente*".

Que la Dirección Contable (imputaciones), certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "*impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales*



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

para el desarrollo institucional".

Que el Decanato dispuso dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria al Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961); como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 1 de febrero de 2026, hasta el reintegro de la titular del cargo en el que ha sido designado (Mgtr. Nievaz), y no más allá del 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

INCISO 1 – PARTE 12 – NO PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas